

CUESTIÓN de inconstitucionalidad n.º 5256-2007, en relación con el artículo 57.2 del Código Penal.

Organo Emisor: Tribunal Constitucional

Tipo de Norma:

Fecha: 2007-09-11 12:00:00

Fecha de Publicacion en el BOE: 2007-09-24 12:00:00

Marginal: 69434465

TEXTO COMPLETO :

CUESTIÓN de inconstitucionalidad n.º 5256-2007, en relación con el artículo [57.2](#) del Código Penal. Introducción El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 11 de septiembre actual, ha acordado admitir a trámite la cuestión de inconstitucionalidad número 5256-2007 planteada por la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Las Palmas, en el rollo número 59/07, en relación con el artículo [57.2](#) del Código Penal, por posible vulneración de los artículos [1.1](#), [10](#), [18.1](#), [24.1](#) y [25.1](#) de la Constitución, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.c) LOTC, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/2007, de 24 de mayo, reservar para sí el conocimiento de la presente cuestión.

De conformidad con lo establecido en el artículo [37.2](#) LOTC, en su nueva redacción, quienes sean parte en el procedimiento judicial, rollo núm. 59/07, podrán personarse ante este Tribunal dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente edicto.

Madrid, 11 de septiembre de 2007.-La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra.